

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM 2023 0015 (CONTR 2023 576180): “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA CONSUMIBLE, NO INVENTARIABLE Y NO HOMOLOGADO CON DESTINO A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO.” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1: DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS.

ASISTENTES

Presidencia:

D. Jorge Enrique Martín Martín, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA).

Vocalías:

D. José Félix Márquez Velo, Letrado Habilitado de la Asesoría Jurídica de la CEETA.

Dª María del Mar López Dantas, Interventora Adjunta de la CEETA.

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento de Programas de la CEETA.

Secretaría:

Dª Eva María Baena Andújar, Jefa de la Sección de Contratación, Inversiones y Patrimonio del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA.

En Sevilla, a las diez horas y treinta minutos (10:30 h.) del día 21 de septiembre de 2023, concurren en la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresas y Trabajo Autónomo, sita en la segunda planta del Edificio WTC, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para la apertura del Sobre Electrónico n.º 1: “Documentación acreditativa de los requisitos previos”, presentada por las personas licitadoras, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada, del expediente ADM 2022 0015 (CONTR 2023/576180) “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA CONSUMIBLE, NO INVENTARIABLE Y NO HOMOLOGADO CON DESTINO A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO”

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. El presidente abre la sesión a la hora citada y resume las características del contrato conforme al anuncio publicado en el Perfil de Contratante del órgano de contratación el 2/08/2023 con n.º 2023-1284658. El anuncio previo del presente contrato fue publicado en DOUE con fecha 17/02/23, n.º 2023/S 035-102180, y posteriormente la licitación el día 2/08/23, 2023/S 147-469768. Posteriormente, debido a la falta de ofertas presentadas, el 5/09/2023 se publica anuncio de corrección de errores por el que se amplía el plazo de presentación de ofertas hasta el 15 de septiembre de 2023.



FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN		25/09/2023	PÁGINA 1/2
	EVA MARIA BAENA ANDUJAR			
VERIFICACIÓN	Pk2iml IK 16F6CCDNAFPI NY8PR4V94D1		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Se accede a *SiREC-Portal de Licitación Electrónica* y se consulta el número de personas licitadoras que han solicitado participar en el procedimiento de adjudicación del presente expediente de contratación, comprobando que, dentro del plazo establecido se han presentado las DOS (2) ofertas siguientes:

DENOMINACIÓN RAZÓN SOCIAL	CIF	Fecha y hora de presentación
DIA CASH SL	B18283036	11/09/2023 18:27
PEDREGOSA SL	B41501388	15/09/2023 14:41

Conforme a los requisitos formales detallados en la cláusula 9.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), se comprueba que las ofertas presentadas por las licitadoras contienen los tres (3) sobres electrónicos:

- Sobre electrónico n.º 1: Documentación acreditativa de los requisitos previos
- Sobre electrónico n.º 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor
- Sobre electrónico n.º 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de formulas

A continuación se apertura el Sobre Electrónico n.º 1 de las ofertas recibidas, procediéndose, de conformidad con la cláusula 10.3 del PCAP, a la calificación de la documentación que contiene. No observándose defectos u omisiones subsanables en la documentación incluida en este sobre electrónico nº1, se acuerda la admisión definitiva de las dos ofertas presentadas.

Posteriormente, en base a la cláusula 10.4 del PCAP, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 2 de las ofertas admitidas, acordando la remisión de la documentación de los mismos al Servicio de Planificación y Seguimiento de Programas de la CEETA, para la elaboración del correspondiente informe técnico.

A las once horas y treinta minutos (11:30 h.) del día de la fecha, la Presidencia dio por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Jorge Enrique Martín Martín

LA SECRETARIA,
Eva María Baena Andújar



FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN	25/09/2023	PÁGINA 2/2
	EVA MARIA BAENA ANDUJAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imUKJ6E6CCDNAFPLNY8PR4V94DJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	